

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA

Aprobación definitiva de expediente de crédito adicional número 02/2026 del presupuesto general para el ejercicio 2026

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presu puestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y 150 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 02/2026 dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

Altas en Aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1522.622.020. Adquisición vivienda C/ Subida al Olmo, 7-1ª	76.000,00 €
150.227.007. Servicio asistencia técnica urbanística	25.000,00 €
342.642.002. Arrendamiento local destinado a oficina municipal de turismo	6.600,00 €
338.226.995. Euskal Asteburua	16.000,00 €
TOTAL	123.600,00 €

Altas en Aplicaciones de Ingresos

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	REMANENTETESORERÍA-GASTOS GENERALES	123.600,00 €
TOTAL		123.600,00 €

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva de crédito adicional número 02/2026, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Labastida, a 17 de agosto de 2026

El Alcalde-Presidente
DANIEL GARCÍA RUÍZ